



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



Servicios que presta el departamento de Control Tributario.

Servicios	Descripción	Tasas y servicios	Procedimientos	Requisitos	Pago antes de:
✦ Impuesto vecinal	<ul style="list-style-type: none">✓ Es un pago que realizan todas las personas naturales, sobre ingreso anual, percibidos en el municipio a través de declaración jurada.✓ Tasación de oficio a personas que no trabajan, estudiantes, maestros que laboran en docencia.	<ul style="list-style-type: none">✓ De acuerdo a la declaración jurada de ingreso anual del año anterior.	<ul style="list-style-type: none">✓ Se calcula de acuerdo a la declaración jurada o planilla presentada por la empresa donde labora.	<ul style="list-style-type: none">✓ Tarjeta de identidad.✓ Declaración jurada del año anterior.	<ul style="list-style-type: none">✓ 30 de Mayo de cada año
✦ Impuesto sobre Bienes Inmuebles	<ul style="list-style-type: none">✓ Es un tributo que recae sobre el valor del patrimonio inmobiliario, ubicado en el municipio	<ul style="list-style-type: none">✓ Tarifa aplicable área urbana L.3.50 por millar.✓ Tarifa área rural L.2.50 por millar.	<ul style="list-style-type: none">✓ Base de cobro mediante lo declarado en el documento presentado.✓ No se realiza por avalúo de catastro por no existir tecnificado.	<ul style="list-style-type: none">✓ Copia de la escritura o documento de la propiedad.✓ Copia de la identidad✓ Formulario de declaración jurada de bienes inmuebles	<ul style="list-style-type: none">✓ 31 de Agosto de cada año
✦ Impuesto de industria, comercio y servicios.	<ul style="list-style-type: none">✓ Es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de la producción, venta y servicios.✓ Por la apertura de negocio se le extiende el permiso de operación la cual debe ser colocado en un lugar visible.	<ul style="list-style-type: none">✓ Impuesto por millar. 0.30, 0.40, 0.20, 0.30, 0.15.✓ Tasación de oficio	<ul style="list-style-type: none">✓ Declaración jurada sobre el volumen de ingresos por producción o ventas.✓ Tasación de oficio por el plan de arbitrios.	<ul style="list-style-type: none">✓ Tarjeta de identidad✓ Formulario de declaración jurada debidamente firmado y sellado por el contador.	<ul style="list-style-type: none">✓ 10 de Enero de cada año

munisantacruzlempira@hotmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



Servicios	Descripción	Tasas y servicios	Procedimientos	Requisitos	Pago antes de:
✦ Venta de Dominios Plenos	✓ Se otorga mediante venta de los terrenos urbanos ejidales que estén dentro de los límites urbanos, estando sujeto a Plano de zonificación y uso del suelo.	✓ Es la cantidad que acuerde la corporación Municipal, a un precio no inferior al diez por ciento (10%) del último valor catastral	✓ Presentarse a una reunión de corporación. ✓ Presentar documentación. ✓ Hacer efectivo el pago.	✓ Llenar solicitud ✓ Demostrar antecedentes como, documento privado, escritura pública, etc. ✓ Documentos personales ✓ Croquis de la propiedad ✓ Estar solvente con la Municipalidad. ✓ Cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Municipalidad, para el uso del inmueble.	✓ 30 Días antes que se entregue documentación para ser presentada en el Instituto de la Propiedad.



munisantacruzlempira@hotmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.